



RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
 Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Juan José Correa Buitrago

Demandado. Jairo Iván Giraldo Martínez y otro

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00578 00

Asunto. Auto de trámite

En su momento procesal oportuno se reconocerá personería al apoderado de los herederos determinados del demandado fallecido que comparecieron al proceso por intermedio de apoderado.

Así mismo, se le requiere para que se acredite la calidad de herederos de los señores Giraldo Campo Carolina y Campo Higueta Gemma con el deudor fallecido Giraldo Martínez Jairo Iván, conforme lo establece el artículo 85 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
 JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

